

Promoción para tarjetahabientes BAC / AAdvantage®

“Disfruta comprando y acumulando 50% más millas AAdvantage®”

Reglamento Oficial

La promoción **“Disfruta comprando y acumulando 50% más millas AAdvantage®”** (en adelante referida como “La Promoción”) se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones (en adelante referido como el “Reglamento”), el cual estará publicado en www.baccredomatic.com. Para todo lo que no se indique específicamente en este Reglamento se aplicará supletoriamente el Reglamento para el Programa de Lealtad “millas AAdvantage®” disponible en www.baccredomatic.com

Por el solo hecho de participar en la Promoción, los participantes aceptan todas las reglas señaladas en el presente Reglamento, de forma incondicional incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del Organizador en cualquier asunto relacionado con la presente Promoción.

Organizador: La empresa Banco de América Central, SA es la organizadora de la Promoción (en adelante se denominará como “BAC”) y única responsable de esta ante cualquier tercero.

1. ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en esta Promoción todas las tarjetas de crédito BAC / AAdvantage® emitidas en El Salvador.

2. PERIODO DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción tiene vigencia del 15 de abril al 15 de mayo 2024

3. FORMA DE PARTICIPAR

Con la tarjeta BAC / AAdvantage® de las marcas VISA, Mastercard y American Express® el tarjetahabiente podrá acumular 50% más en millas AAdvantage® por cada US\$1.00 en compras que realice en cualquier restaurante, comida rápida, gasolineras, farmacias, supermercados, E- Commerce y American Airlines®.

Aplican comercios registrados como E- Commerce de BAC. También aplican compras realizadas con tarjetas adicionales.

Las compras realizadas en otros comercios no acumularán más millas AAdvantage®; únicamente acumularán el millaje de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Programa de Lealtad.

4. CONDICIONES ESPECIALES:

El máximo de acumulación es de 15,000 millas AAdvantage® para segmento Gold, y Platinum y para tarjeta Prestige 22,500. El período de acumulación mensual comprende entre el primero y el último día de cada mes. Las compras que se realicen después de haber llegado al máximo de acumulación mensual ya no acumularán millas AAdvantage®, las millas acumuladas por esta promoción no afectan el tope de acumulación mensual.

Las millas AAdvantage® acumuladas en el mes se reportarán a American Airlines en la fecha de corte de cada tarjeta de crédito BAC / AAdvantage® y se podrán ver reflejadas en su número de viajero frecuente entre 10 a 30 días después de su fecha de corte.

Las millas AAdvantage® promocionales serán aplicadas automáticamente.

5. SUSPENSIÓN DE LA PROMOCION:

El Organizador se reserva el derecho de suspender la Promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas o cualquier otro evento fuera de control razonable del Organizador. La alteración de documentos e información sobre los participantes, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la Promoción y las acciones que a juicio del Organizador sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la Promoción, los participantes o su Organizador, podrán ser perseguidas por los medios previstos a la ley.

6. LOYALTY POINTS:

Ahora las millas que acumules con su Tarjeta de Crédito BAC / AAdvantage® son equivalentes a Loyalty Points con los que obtienes Status AAdvantage. Las millas elegibles para Loyalty Points son todas las millas base (no promocionales) que acumules con tus compras, para conocer más visite www.aa.com/nuevoaadvantage